

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Civil del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:08 FEBRERO DEL 2024

ESTADO No. 018

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120170018000	Abreviado	BANCOLOMBIA S.A.	PRODUCTOS DEL PACIFICO LIMTADA - EN LIQUIDACION	Auto de Trámite OBS. 1.- Infórmesele a la parte actora, que una vez obre en el expediente el Acta No.653 del 14 de diciembre del 2023, mediante el cual se realizó la entrega del bien por parte del Juzgado 36 Civil Municipal de Cali, se procederá con lo solicitado. 2.- Oficiar al Juzgado 36 Civil Municipal de Cali, para que se sirva remitir las diligencias adelantadas dentro del despacho comisorio No.09 del 31 de mayo del 2022.	07/02/2024		1
76001310300120200012900	Ejecutivo Singular	EDIFICIO NABUSIMAKE	CESALGI E HIJOS Y COMPAÑIA	Auto pone en conocimiento OBS. 1. Negar eficacia JURIDICA. 2. REQUERIR a la parte actora. 3. ANEXAR a los autos la constancia de renuncia al poder	07/02/2024		1
76001310300120210020900	Verbal	MONICA ISABEL BONILLA CABRERA	CONSTRUCTORA ALPES S.A	Auto resuelve solicitud OBS. 1. Se acepta continuar con la suspensión de este proceso tal como lo ha indicado la parte actora, en los términos señalados en el anterior escrito. 2. ANEXAR a los autos la constancia de renuncia al poder	07/02/2024		1
76001310300120220036200	Verbal	CESAR LUIS MARTINEZ AGREDO - YENY DEL PILAR MARTINEZ AVILA - DANIEL MARTINEZ MARTINEZ y CESAR ANDRES	HAROLD DUVAN LOZANO LONDOÑO - CAROLINA LEON GARCIA y HDI SEGUROS S.A.	Auto de Trámite OBS. 1).- ADMITIR el llamamiento en Garantía formulado por los demandados HAROL DUVAN LOZANO y CAROLINA LEON GARCIA frente a HDI SEGUROS S.A. 2) El presente proveído queda notificado por estados, al llamado en garantía HDI SEGUROS S.A., de conformidad con el parágrafo del artículo 66 del Código General del Proceso, toda vez que dicha entidad ya se encuentra notificada de la admisión de la demanda como demandado	07/02/2024		1
76001310300120220036200	Verbal	CESAR LUIS MARTINEZ AGREDO - YENY DEL PILAR MARTINEZ AVILA - DANIEL MARTINEZ MARTINEZ y CESAR ANDRES	HAROLD DUVAN LOZANO LONDOÑO - CAROLINA LEON GARCIA y HDI SEGUROS S.A.	Auto de Trámite OBS. 1.-. Oportunamente, por conducto de su apoderada judicial los demandados. 2.- En cuaderno separado, désele trámite al Llamamiento en garantía realizado por los demandados. 3.Anexar el escrito allegado por la parte actora el día 12 de enero del 2024, mediante el cual descorre el traslado de las excepciones presentadas por los demandados	07/02/2024		1

Numero de registros:5

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 08 FEBRERO DEL 2024 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

GUILLERMO VALDEZ FERNANDEZ

Secretario